

# ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN

## Lineamientos generales de Semilleros de Investigación, Auxiliar y Joven Investigador en la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la VUAD:

Noviembre de 2017

Documento de trabajo elaborado por:  
Flor Alba Pinzón  
Carlos Lozano Rodríguez  
David Romero Betancur

### **Antecedentes**

En cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior (Educación, Extensión e Investigación) y en respuesta a la misión institucional de “promover la formación integral de las personas, en el campo de la educación superior, mediante acciones y procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y proyección social, para que responda de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana y estén en condiciones de aportar soluciones a la problemática y necesidades de la sociedad y del país” (Estatuto Orgánico, 2005, Título 2, Artículo 7, 2005). La Vicerrectoría Universidad Abierta y a Distancia (VUAD) de la Universidad Santo Tomás, reconoce la investigación como una *“práctica diaria que permea la comunidad académica de la universidad, y permite la reflexión y la resolución de problemas complejos dentro de cada disciplina, mediante el desarrollo de proyectos de investigación propuestos por los docentes vinculados a grupos de investigación y los estudiantes partícipes en los procesos investigativos.”* (VUAD, 2014).

Considerando la investigación como un *“eje articulador de los procesos desarrollados en el currículo”*, que brinda capacidades y habilidades cognitivas-comunicativas y valorativas, relacionadas con la construcción de sentido y la comprensión de las experiencias formativas con el fin de fortalecer el espíritu científico en el estudiante, quien como agente de cambio *“formado en investigación está en posibilidad de promover transformaciones en los contextos de los diferentes campos de conocimiento y en los contextos de la vida cotidiana.”*, mediante el desarrollo de (VUAD, 2014), en la VUAD se aborda la investigación desde tres enfoques: Formación en Investigación, Investigación Formativa e Investigación propiamente dicha, articulados como se ilustra en la siguiente figura.



Figura 1. Formación en y para la investigación.

Tomado de: Lineamientos de investigación VUAD, 2014

## Alcance y Objetivo

El presente documento establece los lineamientos generales para el desarrollo de las actividades relacionadas con la *Formación en Investigación*, específicamente lo relacionado con *Semilleros de investigación*, *Redes de formación en Investigación Avanzada (RFIA)*, *Auxiliares de investigación*, *Jóvenes investigadores* y *asistentes de investigación*, así como las condiciones generales para el desarrollo de proyectos y para la vinculación de los estudiantes en éstos espacios.

## Formación en Investigación

Como formación en investigación se entiende las estrategias y programas establecidos para fomentar la actividad investigativa en los estudiantes de pregrado y posgrado que pertenecen a los diferentes programas académicos, así como su participación activa en el Sistema de Investigación de la VUAD (SI-VUAD).

La formación en investigación para la VUAD se centra, más no se limita, en los semilleros de investigación como estrategia pedagógica para el fomento de la Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias, 2014) y la vinculación de estudiantes y graduados como auxiliares o jóvenes investigadores en proyectos de investigación reconocidos por la institución.

Otras estrategias o programas que se desarrollen y puedan enmarcarse en el propósito definido para la formación investigativa o investigación formativa, responderán a las necesidades propias que les den origen y se desarrollarán conforme a lo dispuesto en los lineamientos de investigación de la VUAD y demás que se establezcan para tal fin.

### *Semilleros de Investigación*

Según se establece en los lineamientos de investigación de la VUAD, los semilleros de investigación responden a la orientación establecida en la misión de la Institución de brindar *“formación integral de los estudiantes para responder y aportar de manera ética, creativa y crítica ante los problemas y*

*necesidades del país*". Propósito enmarcado en la perspectiva de responder mediante la formación en investigación a los retos que propone la sociedad contemporánea en términos de innovación y desarrollo. (VUAD, 2014)

Los semilleros de investigación contarán con la orientación de un docente de la institución, vinculado a un grupo de investigación, quien será el responsable de orientar las actividades desarrolladas; serán conformados por estudiantes de uno o varios programas académicos ofrecidos por la institución como iniciativa estudiantil y podrán contar con el acompañamiento de otros docentes o egresados, conformando una *"comunidad de aprendizaje conformada por docentes y estudiantes que poseen un enfoque disciplinar y transdisciplinar para la retroalimentación y apoyo de las líneas de investigación declaradas por los grupos de investigación"* en los que se *"aprende a investigar investigando"* (VUAD, 2014)

Podrán ser integrantes de semilleros de investigación estudiantes de cualquier semestre académico, siempre y cuando no hayan perdido materias el periodo académico anterior a su vinculación, de igual forma, si un estudiante reprueba una o más asignaturas durante su vinculación con el semillero de investigación perderán su calidad como integrante.

Los tipos de semilleros de investigación existente en la VUAD son:

- **Semillero Consolidado:** corresponde al grupo de estudiantes (con el apoyo de un docente tutor) que han participado con un Proyecto de Investigación en las convocatorias de la Unidad de Investigación, quién asigna un recurso económico del fondo de investigación (FODEIN) para el desarrollo del proyecto. Derivado de dicho proyecto el estudiante debe comprometerse con la elaboración del informe final del que debe derivar un artículo, una ponencia, un capítulo de libro o un libro, para cuya difusión recibe el apoyo de la Unidad de Investigación.
- **Semillero en formación:** corresponde al grupo de estudiantes que se encuentran trabajando en la construcción de una propuesta de investigación que trace el horizonte de formación en el que se han inscrito. Un semillero puede tener en ejecución diferentes proyectos de investigación como parte de los procesos formativos, pero en el momento en que somete dicho proyecto de investigación a la evaluación por parte de pares académicos externos y recibe un concepto favorable logra demostrar que los procesos de formación interna han sido satisfactorios.

En la siguiente figura se presenta la descripción general según tipo de semillero establecida en los lineamientos de investigación de la VUAD.

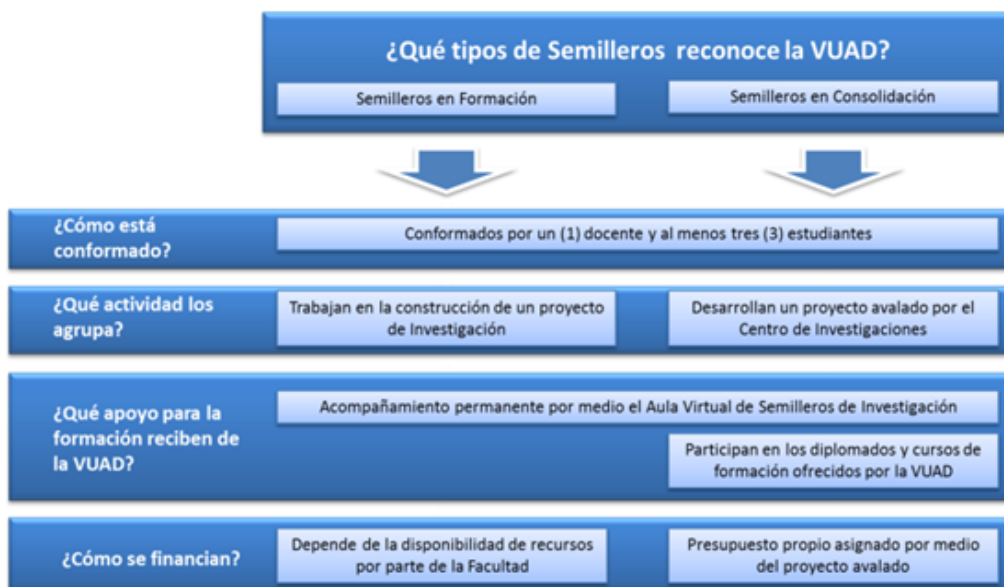


Figura 2. Tipos de semilleros de investigación VUAD.

Tomado de: Lineamientos de investigación VUAD, 2014

Como parte de su organización, los semilleros de investigación deberán definir un coordinador entre los estudiantes que lo integren, quien será el responsable directo junto con el docente responsable del semillero de mantener actualizada la información de los integrantes e iniciativas que se encuentren desarrollando.

### Requisitos

Los *requisitos para la conformación* de los semilleros de investigación son:

1. Un docente integrante de uno de los Grupos de Investigación de la Facultad
2. Al menos tres estudiantes
3. Trabajar en la formulación o desarrollo de al menos un proyecto de investigación con resultados anuales
4. Contar con un plan de trabajo anual con metas concretas ancladas a los planes de trabajo de los Grupos de Investigación

El docente y los estudiantes que integran semilleros de investigación consolidados deben tener su hoja de vida registrada CvLAC y estar vinculados como integrantes de alguno de los grupos de investigación de la facultad correspondiente en el GrupLAC.

### *Docente Coordinador*

Los *requisitos para el docente coordinador* son:

1. Ser profesional vinculado a la facultad, con postgrado y dominio en el tema que se investigará.
2. Tener trayectoria investigativa.
3. Contar con la aprobación del director del programa, para coordinar el semillero.
4. Tener asignación por nómina de al menos **4 horas mensuales**, para dinamizar los espacios académicos que el semillero demanda.

## *Estudiante Integrante*

Los requisitos para los estudiantes integrantes son:

- Actitudinales
  - Actitud crítica y reflexiva hacia la investigación
  - Atento a la creatividad e innovación para desarrollo de su potencial investigativo
  - Trabajo colaborativo y cooperativo, trabajo en equipo y comunicación constante con su coordinador.
  - Motivación por el aprendizaje de una cultura investigativa
  - Disposición de trabajo en campo para los semilleros que requieren este tipo de actividad.
- Curriculares
  - Ser estudiante matriculado de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Santo Tomás
  - Contar con promedio ponderado igual o superior a 3.2.
- Procedimentales
  - Diligenciar un formato previamente establecido que permita conocer sus obligaciones y derechos como semillerista (quedar por escrito el compromiso)
  - Ser admitido por el grupo de semillero al que se aspira a ingresar.

En relación con el último requisito, vale la pena aclarar, que cada Semillero de Investigación, es libre de realizar convocatorias internas, orientadas para la aceptación de nuevos estudiantes miembros, teniendo en cuenta sus objetivos y necesidades, de vincular estudiantes de otros programas y de la modalidad presencial, de acuerdo a las convocatorias que ellos mismos determinen, con acompañamiento del docente coordinador.

## Beneficios

En aras de impulsar, consolidar y fortalecer, la calidad académica e investigativa, los programas académicos deben generar mecanismos de estímulos y reconocimientos de los estudiantes y docentes que participen en los diversos semilleros de investigación, y generen resultados de relevancia para el programa y la Facultad.

Los beneficios propuestos para los estudiantes pertenecer a los semilleros, son:

- Reconocimientos institucionales. Se entregará a cada estudiante miembro de los grupos de semilleros, que haya participado constante y activamente por más de dos semestres, en cualquiera de los semilleros de la universidad como constancia para su hoja de vida y el registro en el centro de investigación.
- Así mismo, en cada graduación se hará una mención especial a los graduandos que hayan estado activos en el Semillero del programa por más de dos años y que hayan realizado ponencia y publicación de resultados y se hayan destacado por aportes a los grupos de semilleros de investigación
- En el caso de los estudiantes coordinadores de grupos de semilleros, además de los beneficios que adquieren por estudiantes miembros, se les reconocerá como estímulo, cuatro horas pagas (SMLV) por semana, las cuales se podrán financiar a partir de los proyectos de investigación, en ejecución en el programa y por parte de presupuesto del programa.
- Capacitaciones y asesorías para mejorar y perfeccionar las investigaciones de los Semilleros por parte de la Unidad de Investigación y por las Facultades o Programas Académicos.
- Oportunidades de publicación de artículos en la Revista Electrónica CITAS perteneciente a la Facultad de Ciencias y Tecnologías (VUAD). De igual forma, también se podrán publicar

artículos en otros medios de divulgación internos como Revistas Académicas de Facultades y Programas Académicos o Revistas de Estudiantes.

- Oportunidad de publicación de libros dentro de la colección “Avances” en la que se divulgan resultados de investigaciones formativas sobresalientes o de gran relevancia; o en la colección “Summa Cum Laude” en la que se publican las tesis o monografías de grado de carácter meritorio u honorífico.
- Divulgación de resultados en revistas Indexadas de la Universidad. La VUAD contempla una partida presupuestal, que permita la divulgación de resultados de investigación derivados de las actividades de los semilleros, orientados a la divulgación de los siguientes productos: publicación académica en capítulos en libros, módulos para asignaturas de los programas y artículos de carácter anual en revistas de la Universidad y otras instituciones académicas con el visto bueno de docente coordinador y Comité de Investigación de la VUAD.
- Divulgación de los resultados de las investigaciones de los semilleros en los diferentes medios electrónicos a disposición o en las redes a las que pertenece la Universidad. (Página WEB oficial de la UI, Rincón del Investigador, USTA-NET, RENATA, etc.).
- Oportunidades de formación como investigadores auxiliares para pertenecer a los Grupos de Investigación Institucionales.
- Posibilidades de obtener un estímulo económico o financiación de las investigaciones por parte de la Universidad, en caso de que el respectivo proyecto sea aceptado en Convocatorias Internas o Externas.
- Descuento de hasta el 15% en matrícula para estudiantes activos miembros de Semilleros de Investigación, previa verificación de participación activa, desempeño, continuidad y producción académica y científica.
- Descuento de hasta el 15% en Maestrías y Especializaciones de la Universidad para miembros en Semilleros de Investigación, previa verificación de participación activa, desempeño, continuidad y producción académica y científica.
- Capacitación y actualización en herramientas informáticas para recolección, análisis e inteligencia de la información.
- Posibilidad de participar como auxiliar en proyectos emprendidos por docentes investigadores de los programas adscritos a un grupo de investigación de la facultad con los beneficios que esto le atribuye.
- Finalmente, cada División, Facultad o Departamento internamente podrá agregar más beneficios para los miembros de sus semilleros, si lo desea, definiéndose y especificándolos previamente en su respectiva reglamentación.
- Apoyo económico para la presentación de ponencias en los ámbitos local, nacional e internacional: apoyo al estudiante de hasta un 80% de los gastos de viaje internacionales o de hasta un 100% de los gastos de viaje nacionales. Apoyo que puede incluir rubros como transporte, inscripción al evento y/o viáticos; en la realización de eventos, para lo cual los grupos de semilleros contarán con las instalaciones de la Universidad.
- Financiación por parte de la Universidad a los proyectos que fortalezcan la investigación. La VUAD financiará las propuestas de investigación generadas por los grupos de semilleros de investigación, en las vigencias anuales, por aquellos que se encuentren inscritos formalmente ante la Universidad Santo Tomás; siempre y cuando, contribuyan de manera especial al fortalecimiento de los mismos y las líneas activas de los programas de investigación del programa.

El monto máximo de financiación de cada proyecto se definirá cada año en el Comité de Investigación de la VAUD de acuerdo con los presupuestos institucionales. Esta financiación puede incluir: gastos generales (viáticos), salidas de campo y viajes, servicios técnicos y bibliografía.

## Opción de Grado

Conforme a lo establecido en el reglamento estudiantil de la VUAD, la participación en semilleros de investigación (artículo 59) los estudiantes que elijan esta opción deberá *“permanecer por lo menos dos (2) semestres consecutivos. Para certificar esta opción de grado el estudiante debe presentar: Informe final de su trabajo de investigación avalado por el director del Semillero y que cumpla con la estructura exigida por la VUAD; Sustentar públicamente el resultado de la investigación ante un jurado designado por el programa y por el director del semillero; Si el trabajo fue presentado en un evento de Semilleros el estudiante podrá anexar las respectivas evaluaciones como prueba del desarrollo de su trabajo; El director del programa debe emitir un acta de opción de grado con la correspondiente calificación con su firma y la de los respectivos evaluadores; En el caso de los programas con planes de estudio de Flexibilización curricular de la Facultad de Educación, el estudiante obtendrá la calificación y se le registrará en el proyecto de grado”*.

## Productos esperados de los semilleros

Los Semilleros de Investigación de la VUAD, son espacios de excelencia académica, que se orientan al desarrollo de actividades de investigación formativa, el marco de la investigación científica ejecutada con rigor, por lo tanto los grupos de trabajo están en la capacidad de generar:

Divulgación de actividades y resultados obtenidos. De acuerdo a la temática de trabajo del semillero, este puede difundir sus actividades y resultados, en las sesiones de tutoría, seminarios y actividades académicas, y prácticas integrales programadas por el programa, así:

- Participación en ponencias a nivel intra-institucional, local, nacional e institucional.
- Los resultados de investigación, obtenidos por los grupos de semilleros, deben ser presentados (de forma oral o escrita mediante la modalidad de póster) en congresos, seminarios y demás espacios académicos, en los que la temática de estos grupos tenga lugar. El docente coordinador, debe facilitar la gestión ante la universidad e instituciones relevantes, la divulgación de los resultados del semillero de investigación a su cargo.
- De forma similar a lo mencionado anteriormente, el grupo de semillero de investigación, puede divulgar sus resultados de forma escrita, en revistas especializadas indexadas de la Universidad y otras instituciones académicas, en capítulos de libros y módulos elaborados en coautoría con los docentes, para las diferentes asignaturas del programa.
- Organización y Desarrollo de actividades que promuevan la cultura investigativa (Grupos de Estudio, Estudios de caso).
- Prototipos software.
- Rediseño de procesos informáticos.
- Estudios ecológicos y/o ambientales en diversas regiones del país.
- Estudios que lleven a propuestas de planes de ordenamiento territorial y manejo de cuencas hidrográficas.
- Planes de gestión ambiental urbana y rural.
- Diagnósticos ambientales
- Aplicaciones de Sistemas informáticos y software.
- Formulación y participación en proyectos de investigación.
- Estados del Arte de las diferentes disciplinas.
- Observatorio de Paradigmas, tendencias y fenómenos de la disciplina informática
- Seminario de semilleros.
- Documento de metodologías empleadas en el proceso de formación investigativa.

Los requisitos de conformación de los semilleros, así como de los integrantes y demás disposiciones de carácter general se encuentran establecidas en los lineamientos de investigación en la VUAD (VUAD, 2014)

*El registro y actualización de la información correspondiente a los semilleros de investigación se realizará directamente por el Centro de Investigación de la VUAD, quien definirá los formatos y procedimientos necesarios.*

Además de los semilleros de investigación como estrategia pedagógica para el fomento de la cultura investigativa en estudiantes agrupados para desarrollar actividades de investigación y trabajo en red, promoviendo la generación y apropiación de conocimientos, como parte de la Formación en Investigación en la VUAD se establecen las figuras de Auxiliar de Investigación y Joven Investigador según se presenta en la siguiente figura y se describe a continuación.



Figura 3. Vinculación y Formación en Investigación

Tomado de: Lineamientos de investigación VUAD, 2014

### *Auxiliar de investigación y Jóvenes Investigadores.*

Con el fin de fomentar y fortalecer la formación en investigación en la institución, se promueve y establece como programa la vinculación de estudiantes y egresados en calidad de auxiliares de investigación o jóvenes investigadores. A continuación se presentan los lineamientos generales para la presentación de proyectos en los que se podrán vincular los auxiliares y jóvenes investigadores, así como los requisitos y responsabilidades de cada uno de ellos:

#### Presentación de proyectos

Los Auxiliares de Investigación y Jóvenes Investigadores podrán ser vinculados a proyectos de investigación financiados mediante convocatorias internas o con recursos externos, en cada caso

deberá contarse con el presupuesto para su vinculación así como el respectivo plan de trabajo y resultados específicos esperados según el tipo de vinculación.

Los resultados esperados por parte del auxiliar o el joven investigador deben ser entregados junto con la propuesta del proyecto y servirán como insumo para especificar claramente las actividades, resultados y compromisos que asumirá el estudiante o el egresado conforme a los requerimientos del proyecto y lo establecido en el presente documento para el plan de trabajo.

Una vez aprobado el proyecto según la modalidad y fuente de financiación, será responsabilidad del director del proyecto, junto con el director del grupo de investigación que lo avala, la selección del auxiliar o el joven investigador, conforme al proceso aquí establecido.

### Auxiliar de investigación

Será considerado como auxiliar de investigación a los estudiantes de la institución contratados con el fin de brindar apoyo administrativo y de gestión de los proyectos de investigación financiados con recursos propios o externos.

### *Requisitos*

La VUAD vinculará, en condición de auxiliar de investigación, para el desarrollo de proyectos de investigación a estudiantes de pregrado que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser miembro de la comunidad académica tomasina
- Postularse como auxiliar de investigación en el marco de las convocatorias dispuestas para tal fin por el grupo de investigación de la VUAD que cuente con proyecto financiado.
- Tener máximo de 30 años de edad al momento del cierre de las convocatorias o el inicio del proyecto.
- Tener un promedio acumulado mayor o igual a 3.5, en una escala de 0.0 a 5.0.
- Haber cursado y aprobado la totalidad de las materias correspondientes a los primeros cuatro semestres del programa académico que esté cursando.
- No haber perdido materias en el semestre inmediatamente anterior a su vinculación.
- Haber participado por lo menos durante dos semestres continuos, en un semillero de investigación de la VUAD. (Presentar la certificación correspondiente del Centro de Investigación)

### *Responsabilidades*

El auxiliar de investigación será responsable de:

1. Ejercer labores de estudiante auxiliar del proyecto, cumpliendo con la gestión y el desarrollo de todas las fases.
2. Realizar la sistematización de información.
3. Atender las sugerencias e instrucciones impartidas por el docente director del proyecto
4. Cumplir con las condiciones, calidades y tiempos de entrega en los objetos desarrollados durante la vigencia del proyecto
5. Apoyar al equipo del proyecto en el desarrollo y entrega del informe de avance y final de la investigación.
6. Las demás que sean necesarias para el desarrollo del proyecto

Se podrán definir responsabilidades adicionales, las cuales no podrán exceder las aquí descritas ni solaparse con las establecidas para el joven investigador o algún otro miembro del equipo del proyecto con mayor responsabilidad.

El rol del auxiliar de investigación será asistencial y su función se centrará, más no se limitará, al apoyo administrativo, de gestión y tareas de levantamiento de información y/o procesamiento de datos necesarios para el desarrollo del proyecto, más no será responsable directo en la obtención de los resultados de investigación establecidos para el proyecto según el modelo de medición de Colciencias u otros lineamientos definidos para tal fin.

#### Beneficios:

- Apoyo económico por la realización de sus labores durante el desarrollo del proyecto, de acuerdo a los recursos asignados al proyecto de investigación, mínimo por 2 SMMLV por el proyecto.
- Reconocimiento en la hoja de vida institucional con su respectiva certificación que le permitirá promoverse en los diferentes niveles del programa de formación investigativa de la VUAD
- Validación del espacio académico que guarde relación con el tema de investigación, siempre y cuando el estudiante sustente los resultados o avances del trabajo de investigación.
- Apoyo para la participación en encuentros de semilleros de investigación regionales y nacionales.

El monto establecido para el reconocimiento de la participación del auxiliar de investigación deberá hacer parte del presupuesto del proyecto y no podrá ser menor a lo indicado en el presente documento, pudiendo ser mayores en caso que el proyecto lo amerite y se disponga de los recursos.

#### Joven investigador

Será considerado como jóvenes investigadores a los estudiantes de último semestre o que hayan finalizado materias, o egresados de alguno de los programas de la institución, que se vinculen como tal a un proyecto de investigación financiado con recursos internos o externos para el desarrollo propio de la actividad como investigador bajo la tutela del director del proyecto y en busca de un resultado de investigación de la universidad.

#### *Requisitos*

La VUAD vinculará, en condición joven investigador, para el desarrollo de proyectos de investigación a estudiantes de pregrado o egresados que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser miembro de la comunidad académica tomasina
- Postularse como joven investigador en el marco de las convocatorias dispuestas para tal fin por el grupo de investigación de la VUAD que cuente con proyecto financiado.
- Tener máximo de 30 años de edad al momento del cierre de las convocatorias o el inicio del proyecto.
- Tener un promedio acumulado o a la finalización del pregrado, mayor o igual a 3.5, en una escala de 0.0 a 5.0.
- Disponibilidad de tiempo según lo requerido en el proyecto de investigación.
- Si es estudiante de pregrado, no haber perdido materias en el semestre inmediatamente anterior a su vinculación.
- Si es estudiante de pregrado, encontrarse cursando el último semestre académico o estar en proceso de grado.

- Si es graduado, no haber egresado hace más de un año y encontrarse cursando o aceptado para cursar un posgrado en la institución.
- Haber participado por lo menos durante un año en un semillero de investigación de la VUAD, o haber sido auxiliar de investigación, o haber certificar experiencia profesional en proyectos de investigación.
- Tener su hoja de vida registrada y actualizada en la plataforma CvLAC de Colciencias.

### *Responsabilidades*

El joven investigador será responsable de:

1. Desarrollar las actividades de investigación según lo establecido en el plan de trabajo.
2. Atender las sugerencias e instrucciones impartidas por el docente director del proyecto.
3. Cumplir con las condiciones, calidades y tiempos de entrega en los objetos desarrollados durante la vigencia del proyecto
4. Desarrollo y entrega del informe de avance y final de la investigación.
5. Elaboración y entrega del artículo, resultado de la investigación
6. Las demás que sean necesarias para el desarrollo del proyecto

El rol de joven investigador es el de co-investigador y por lo tanto tendrá la misma responsabilidad que el director del proyecto en el logro de los resultados de investigación establecidos para el proyecto según el modelo de medición de Colciencias u otros lineamientos definidos para tal fin.

Los Auxiliares de investigación y los Jóvenes Investigadores de la Universidad Santo Tomas Abierta y Distancia deben caracterizarse por la excelencia en sus resultados académicos, por su rendimiento coherente con el campo disciplinar y los intereses de los grupos académicos, y por la relación de sus motivaciones con su proyecto de vida y de formación a futuro.

### Beneficios

Con el fin de promover la participación de los estudiantes en los proyectos de investigación de la VUAD, su vinculación como joven investigador tendrá como incentivo para el estudiante:

- Honorarios mensuales durante el periodo de ejecución del proyecto, que dependerá de la convocatoria y los rubros aprobados para el proyecto de investigación, mínimo de 2,5 SMMLV.
- Validar el trabajo de investigación como opción de grado,
- Apoyo para la participación en eventos científicos cuando tenga ponencias aceptadas, de acuerdo al presupuesto del proyecto o los fondos disponibles en la institución.
- Apoyo para la presentación y publicación de artículos en revistas indexada y de divulgación.
- **Descuento hasta del 15%** para desarrollar estudios de posgrado en la institución.
- Reconocimiento en la hoja de vida institucional con su respectiva certificación que le permita participar en otros proyectos y/o grupos de investigación.

El monto establecido para el reconocimiento de la participación del joven investigador deberá hacer parte del presupuesto del proyecto y no podrá ser menor a lo indicado en el presente documento, pudiendo ser mayores en caso que el proyecto lo amerite y se disponga de los recursos.

### Proceso de selección.

Para la vinculación de los auxiliares de investigación o los jóvenes de investigación en los proyectos aprobados y que cuenten con recursos para tal fin, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. Una vez aprobado el proyecto y la financiación, se publicará la invitación a los estudiantes donde se indique el perfil específico de acuerdo al área temática y requerimientos del proyecto.
  - a. Se podrá hacer invitación directa a estudiantes que a criterio del director del grupo de investigación, coordinador de semillero o el director del proyecto, cumplan con el perfil y los requisitos establecidos.
  - b. La convocatoria deberá incluir la descripción general de los resultados esperados y la finalidad del proyecto.
2. Las postulaciones serán recibidas directamente por el director del proyecto, quien se encargará de la evaluación del cumplimiento de los requisitos y la idoneidad para el desarrollo del proyecto por parte de los aspirantes.
  - a. El resultado de la selección del auxiliar o joven investigador deberá ser notificado por parte del director del proyecto por correo electrónico al Centro de Investigaciones de la VUAD, con copia al director del grupo de investigación y/o al correo electrónico del grupo que avala al grupo.
  - b. En el resultado reportado deberán relacionarse los postulantes que se presentaron y el criterio de selección del aspirante escogido, con la intención de respetar el criterio y objetividad del director del proyecto, no se establecerá un criterio único de decisión mayor a las indicaciones establecidas en el presente documento.
  - c. La selección deberá ser notificada máximo quince días calendario, posteriores a la aprobación del proyecto en el caso de convocatorias internas o la firma del acta de inicio en el caso de proyectos con financiación externa.
3. Una vez confirmada la selección del auxiliar o joven investigador, el trámite administrativo para la formalización de su vinculación se llevará a cabo en el Centro de Investigaciones de la VUAD conforme a los procedimientos establecidos para tal fin.

## Referencias

USTA. (2009). *Política de Investigación en la Universidad Santo Tomás*. Bogotá.

VUAD. (2013). *Reglamento particular estudiantil de pregrado de la VUAD*. Bogotá.

VUAD. (2014). *Lineamientos de Investigación Centro de Investigación VUAD-USTA*. Bogotá.